



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

40

Ushuaia, 22 de mayo de 2025.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-47581-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 10/2025 RAF 599, referente a adquisición de un (1) motor extractor de gases destinado al Servicio Penitenciario Provincial dependiente del Viceministerio de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante el Formulario de Cotización N° 10/2025, se autorizó la convocatoria a Compra Directa por Adjudicación Simple N° 10/2025 RAF 599.

Que en este contexto, se recibió una única oferta por parte de la firma “Omar Daniel BONFIGLI – C.U.I.T. N° 20-14399322-2”.

Que vista y analizada la única oferta recibida, y a partir del acta de preadjudicación obrante en orden veinte (20), y la Nota N° 73/2025 D.I.C.P.Z.N. “A”, anexada en orden veintiocho (28), el área requirente recomendó pre-adjudicar el renglón 1 correspondientes a la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 10/2025 RAF 599, a favor de la firma “Omar Daniel BONFIGLI – C.U.I.T. N° 20-14399322-2”, por la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 720.000,00.-); por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar ser económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso l), y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 10/25, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 1120/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511 y los Decretos Provinciales N° 3217/23, N°

M.J.G.
L.M.
U.B.

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

188/23, Anexo II, N° 565/23 y N° 997/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar el renglón 1 correspondientes a la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 10/2025 RAF 599, a favor de la firma “Omar Daniel BONFIGLI – C.U.I.T. N° 20-14399322-2”, por la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 720.000,00.-); en concepto de la adquisición de un (1) motor extractor de gases destinado al Servicio Penitenciario Provincial dependiente del Viceministerio de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete; por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar ser económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Subsecretaría Administrativa dependiente de la Secretaría de Asistencia y Gestión Ministerial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito MJG030, Unidad de Gestión de Gasto 030MJG, Inciso 40000, RAF 599 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A. y G.M. N° **40** /2025.-

M.J.G.
L.M.
U.B.